



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Ignacio, 18 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 001 - 2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D

Señor(a):

.....
 Director (a) de las I.E.....

Presente.-

Asunto : **Invita a registrar a su I.E y/o actualizar datos de los administradores del portal SiseVe e incorporar el libro de registro de incidencias en su I.E**

.....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo(a) y comunicarle que en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial (Art.44), y el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes", **todos los directores y/o directoras de las instituciones educativas públicas y privadas de la modalidad EBR, de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, EBE y CEBA, deberán incorporar un "Libro de Registro de Incidencias" por nivel de su I.E**, el, el cuál debe contener las características establecidas en el marco normativo antes mencionado; Así mismo que en cumplimiento a la NT-RM N°262-2019 – MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan la administración y el uso del portal SiseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada”, en el numeral **6. 1.2 indica “La afiliación al portal SiseVe es el procedimiento de cumplimiento obligatorio, mediante cual el director o directora de la I.E registra a su institución educativa al portal SiseVe”, del mismo modo en el numeral 6.2 indica el director o directora de las II.EE deben actualizar los datos personales de los administradores del portal SiseVe (Director(a) y responsables de convivencia escolar) al inicio de cada año escolar, bajo responsabilidad.** La implementación del libro de registro de incidencia, registro de I.E y/o actualización de datos en el portal SiseVe se deberá realizar hasta el 31 de marzo de 2022.

Seguros de su atención al presente y sin otro en particular, es ocasión propicia para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta al presente:

- Características del LRI.
- Formatos del LRI.
- Infografía para registro y/o actualización de datos en el portal SiseVe.

Atentamente,

OGC/Dir.UGEL.SI
 EJECT/AGP
 YRC/ECE


UGEL SAN IGNACIO
 Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III